



Grupo de Nómina
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No.

Nº 0643

"Por la cual se autoriza el pago parcial de unas cesantías"

EL SECRETARIO DE EDUCACION (E) EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que el servidor(a) público(a) **SARAY STELLA PATERNINA VERGARA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No.64.574.342**, solicitó la cancelación de sus cesantías PARCIALES, por concepto **ABONO CREDITO DE VIVIENDA**, presentado la documentación requerida para lo pertinente, la cual hace parte integral de la presente resolución.

Que **PROTECCION PENSIONES Y CESANTÍAS**, certificó:

Nombre del Funcionario(a)	SARAY STELLA PATERNINA VERGARA
C.C. No.	No.64.574.342
VALOR	\$6.140.626,81 SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS VEINTE Y SEIS PESOS MCTE. CON 81 CTVS.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a **PROTECCION PENSIONES Y CESANTÍAS**, la cancelación de las cesantías parciales del (la) servidor(a) público(a) **SARAY STELLA PATERNINA VERGARA**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No.64.574.342**, por concepto **ABONO CREDITO DE VIVIENDA**, por **(\$6.140.626,81) SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS VEINTE Y SEIS PESOS MCTE. CON 81 CTVS.**

ARTICULO SEGUNDO: Para los fines legales y pertinentes envíese copia de la presente Resolución al Grupo de Nómina y Novedades, Sección de Archivo y Hoja de Vida Servidor(a) Público(a).

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en la Ciudad de Turbaco, a los

13 MAR 2020


RAFAEL MONTES COSTA

Secretario de Educación (E)

Aprobó: Libny Ramos Romero – Director Administrativo y Financiero

Saray Paternina Vergara – Coordinadora de Nóminas y Novedades

Elaboro: Roque Vergara –P.U.

Gobol-20-010788.

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOLIVAR NIT. 806002077-1



Via Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co